



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN VRIN. N° 020 -2017-UNFV

20 JUL. 2017

San Miguel,

Visto, el expediente con NT 049751-2017 que contiene el **Oficio N° 195-2017-D-FO-UNFV** de fecha de recepción 27.06.2017, del Decano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la **Resolución Decanal N° 080-2017-D-FO-UNFV** de fecha 19.06.2017 que aprueba la realización de la **II JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la que se llevó a cabo los días 27 y 28 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 - Ley Universitaria, señala que *"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora de su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creada por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, mediante **Oficio N° 040-2017-OPL-FO-UNFV** de fecha 02.06.2017, el Jefe de la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Odontología, señala que la **II JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES 2017**, se encuentra incluida en el Plan Operativo Institucional 2017 de la citada Facultad, por lo que solicita se emita el acto resolutorio de aprobación correspondiente;

Que, mediante **Oficio N° 016-2017-II-FO-UNFV** de fecha 05.06.2017, el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Odontología, solicita se emita el acto resolutorio que apruebe la **II JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES 2017**, el cual tiene como objetivo difundir y conocer las líneas de investigación que involucran los distintos temas desarrollados por los docentes y alumnos de la Facultad, así como contribuir con el proceso de investigación formativa en la Facultad, propiciando discusiones de análisis e importancia de las investigaciones;

Que, la Facultad de Odontología, mediante **Resolución Decanal N° 080-2017-D-FO-UNFV** de fecha 19.06.2017, aprueba la realización de la **II JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la misma que se llevó a cabo los días 27 y 28 de junio del presente año;

Que, a mérito de lo opinado por la Oficina de Estudios de Base y Evaluación Científica en **Oficio N° 0129-2017-OEC-OCINV-VRIN-UNFV** de fecha 10.07.2017 a lo señalado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, mediante **Oficio N° 500-2017-OCINV-VRIN-UNFV** de fecha 11.07.2017 y estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en **Proveído N° 00770-2017-VRIN-UNFV** de fecha 12.07.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la **Resolución Decanal N° 080-2017-D-FO-UNFV**, de fecha 19.06.2017; consecuentemente, **aprobar** la realización de la **II JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que se llevó a cabo los días 27 y 28 de junio del presente año.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 020 -2017-UNFV

Pág. 02

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Facultad de Odontología; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

JYS